



Alivio tributario por COVID: IRS proporciona alivio de multas para declaraciones de 2019 y 2020 presentadas tarde debido a pandemia; se reembolsarán \$1.2 mil millones en multas a 1.6 millones

IR-2022-155SP, 24 de agosto de 2022

WASHINGTON – Para ayudar a los contribuyentes en dificultades, el Servicio de Impuestos Internos hoy proporcionó alivio de multas relacionadas con COVID a la mayoría de las personas y empresas que no presentaron sus declaraciones de 2019 o 2020 o las presentaron tarde.

El IRS también toma un paso adicional para ayudar a quienes ya pagaron las multas por pago tardío. Aproximadamente 1.6 millones de contribuyentes recibirán automáticamente más de \$1.2 mil millones en reembolsos. Muchos de estos pagos se completarán para septiembre.

Además de proporcionar el alivio necesario, tanto a las personas como a las empresas afectadas por la pandemia, este paso está diseñado para permitir que el IRS centre sus recursos en el procesamiento de declaraciones de impuestos atrasadas y la correspondencia de los contribuyentes para ayudar a regresar a operaciones más normales durante la temporada de presentación de impuestos de 2023.

"A lo largo de la pandemia, el IRS ha trabajado arduamente para apoyar a la nación y brindar alivio a las personas de muchas maneras diferentes," dijo Chuck Rettig, Comisionado del IRS. "El alivio de multas emitido hoy es otra manera en que la agencia apoya a las personas durante este tiempo sin precedentes. Este alivio de multas será automático para las personas o empresas que califiquen; no hay necesidad de llamar."

El alivio se aplica a la multa por falta de presentación de hasta el 25% de los impuestos no pagados que generalmente se determina cuando una declaración de impuestos federales se presenta tarde. Disponible tanto para contribuyentes individuales como comerciales, este alivio se aplica a los formularios de las series 1040 y 1120, así como a otros enumerados en el [Aviso 2022-36](#) (en inglés), publicado hoy en IRS.gov.

El IRS también señala que, para calificar para este alivio especial, cualquier declaración de impuestos elegible debe presentarse antes del 30 de septiembre de 2022.

Además, el IRS también está proporcionando alivio de multas a los bancos, empleadores y otras empresas que deben presentar y proporcionar diversas declaraciones de información, como las de la serie 1099. Para calificar para el alivio, las declaraciones elegibles de 2019 deben haberse presentado antes del 1º de agosto de 2020, y las declaraciones elegibles de 2020 deben haberse presentado antes del 1º de agosto de 2021.

Debido a que ambos plazos cayeron en un fin de semana, una declaración de 2019 aún se considerará oportuna si se presentó antes del 3 de agosto de 2020, y una declaración de 2020 se considerará oportuna si se presentó antes del 2 de agosto de 2021. El aviso proporciona detalles sobre las declaraciones de información elegibles para el alivio.

El aviso también proporciona detalles acerca del alivio para quienes presentan varias declaraciones informativas internacionales, como aquellas que informan transacciones con fideicomisos extranjeros, recibo de obsequios extranjeros e intereses de propiedad en corporaciones extranjeras.

El alivio es automático; la mayoría de los \$1.2 mil millones en reembolsos se entregarán a contribuyentes elegibles para el mes próximo

El alivio de la multa es automático. Esto significa que los contribuyentes elegibles no necesitan solicitarlo. Si ya se ha determinado, las multas se reducirán. Si ya se ha pagado, el contribuyente recibirá un crédito o reembolso. Como resultado, casi 1.6 millones de contribuyentes que ya pagaron la multa están



recibiendo reembolsos por un total de más de \$1.2 mil millones. La mayoría de los contribuyentes elegibles recibirán sus reembolsos a finales de septiembre.

El alivio de la multa no está disponible en algunas situaciones, como cuando se presentó una declaración fraudulenta. Para obtener más información, consulte el [Aviso 2022-23](#) (en inglés), disponible en IRS.gov.

Este alivio se limita a la multa por no presentar una declaración. Eso significa que no se aplica a otras multas, como la multa por falta de pago. Pero algunos contribuyentes pueden ser elegibles para el alivio de la multa según los criterios regulares de causa razonable de la agencia o el programa de Reducción de multa por primera vez y exención administrativa. Visite IRS.gov/penaltyrelief para obtener más detalles.

"El alivio de multas es un tema complejo para que el IRS lo administre," dijo Rettig. "Hemos estado trabajando en esta iniciativa durante meses tras preocupaciones que hemos escuchado de los contribuyentes, la comunidad tributaria y otros, incluido el Congreso. Este es otro paso importante para ayudar a los contribuyentes, y alentamos a los afectados a revisar las guías."